

# ACTA 135-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del primero de diciembre del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde  
Señor Eliécer Zamora Monge  
Señorita Michelle Quesada Blanco  
Señora Vanessa Mora Vega

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo  
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal  
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal  
Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES**

Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente  
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Juramentación miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores

4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal manifiesta, le damos gracias a Dios por permitirnos estar una vez más aquí presentes y le pedimos que nos dé sabiduría y entendimiento para tomar las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Juramentación miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Juramentación de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven:

Se presentan los jóvenes Tania Mora Céspedes y José Julián Castro Venegas, para ser juramentados e integrarse al Comité Cantonal de la Persona Joven que iniciarán sus funciones a partir de enero de 2023.

La señora presidenta municipal procede a realizar el acto de juramentación, quedando los jóvenes debidamente juramentados. La señora presidenta municipal manifiesta, les deseo los mejores éxitos y que tengan suerte en todas las decisiones que tomen, muchas gracias y que Dios lo acompañe.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 134-2022, del veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 134-2022, celebrada el veinticuatro de noviembre del 2022.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La señora Yamileth Blanco Mena, secretaria municipal a.i. presenta comprobante de traslado de correo enviado de fecha 06 de mayo del 2022 a las 14 horas con 52 minutos.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, con respecto a las dudas manifestadas la semana anterior sobre el documento que envió el señor Félix Barboza Retana sobre la propuesta preliminar del Museo Regional de Los Santos, estuvo revisando el correo y en su momento el señor Félix Barboza Retana no envió el correo al dirección de correo electrónico de la Secretaría sino que lo envió al señor regidor Sánchez Ureña, quien lo trasladó a la Secretaría para que se le trasladara a todos los interesados, se procedió trasladando el correo el mismo, es muy probable que por ese motivo el señor Félix Barboza Retana recibió un conforme recibido por parte del correo de la Secretaría del Concejo Municipal.

2. La señora Yulisa Blanco Clavo, secretaria del Consejo de e Administración de Coope San Marcos R.L., mediante oficio CA-CSM-253-2022, transcribe el acuerdo número 11 de la sesión 1252-2022 celebrada el 07 de noviembre del 2022, textualmente dice: *“Los miembros del Consejo de Administración apoyan la moción de la Municipalidad de Tarrazú referente a la inclusión de un Colegio Científico en la Zona de los Santos” ACUERDO FIRME*

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes y manifiesta, yo solicito trasladar esta nota junto con la moción a los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos y al señor viceministro académico del Ministerio de Educación, me parece que era quien nos había enviado una nota.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio CA-CSM-253-2022 mediante el cual se transcribe acuerdo número 11, tomado por el Consejo de Administración de COPE SAN MARCOS R.L., en sesión 1252-2022, celebrada el 07 de noviembre del 2022, el cual indica textualmente; *“Los miembros del Consejo de Administración apoyan la moción de la Municipalidad de Tarrazú referente a la inclusión de un Colegio Científico en la Zona de Los Santos” ACUERDO FIRME*”**

**Este cuerpo colegiado traslada dicho oficio a los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos ante la Asamblea Legislativa; Carlos Felipe García Molina, Gilberth Jiménez Siles y Andrés Ariel Robles Barrantes, así como también al señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico del Ministerio de Educación Pública, para que sea de su conocimiento.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3.** Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles traslada el oficio GJS-FPLN-OFI-0134-2022, dirigido a la señora Katharina Muller Castro, ministra del Ministerio de Educación Pública, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho y muchos éxitos en los trabajos que realiza día a día.*

*En días recientes realicé una gira a la Escuela León Cortés Castro, la cual está estrenando sus instalaciones, que, dicho sea de paso, están sumamente preciosas y acordes a la actualidad y las necesidades que se tienen hoy día en los Centros Educativos.*

*En esta gira, conocí de primera mano la mística y empeño que tienen los miembros de la Junta de Educación y el personal docente y administrativo, por mantener en perfecto estado esta infraestructura y ofrecerle lo mejor a toda la población estudiantil.*

*Debido al traslado y las instalaciones provisionales que tenía este centro educativo durante los 5 años anteriores, mientras se construía la nueva infraestructura, se vio una disminución en la matrícula, lo que repercutió en una disminución en la calificación del código de dirección.*

*Sin embargo, se prevé que la cantidad de estudiantes para el ciclo lectivo 2023 aumente considerablemente, pero los códigos según me indican se actualizan cada 3 años, por lo que el presupuesto no será acorde con las necesidades que presenta el Centro Educativo.*

*Otro aspecto es que la Escuela hoy es más grande en infraestructura, pero recibe menos recursos, por lo que genera una preocupación importante en las autoridades.*

*Es por esto, que le solicito respetuosamente, se valore la opción de recalificar este Centro Educativo y darle la dirección correspondiente, y la asignación de recursos, para que se pueda mantener de una mejor manera y atender a la población estudiantil como se merece.*

*Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de usted y solicito respuesta en los términos de la Ley."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero muy oportuno apoyar esa nota porque yo sí creo que la escuela se vio muy afectada y eso repercutió en una disminución en la matrícula, porque muchos padres de familia trasladaron a sus hijos a otra escuela por el hacinamiento, y ya el otro año va a ser muy diferente porque la estructura de la escuela mejoró mucho.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el oficio GJS-FPLN-OFI-0314-2022, este cuerpo colegiado conociendo la situación expuesta apoya en todos sus extremos lo solicitado en dicho oficio y la gestión realizada por el señor Mba. Gilberth Jiménez Siles, diputado de la República, en espera de que La Escuela León Cortés Castro cuente con los recursos necesarios para atender a la población estudiantil que se matricule en los próximos años, dada la mejora en la infraestructura del edificio de dicho centro educativo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-062-2022, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 12 de la sesión ordinaria 130-2022, con el cual solicitan como proceder referente al oficio SPS-PEMIST-2022-259 relacionado a la extensión de código del camino denominado Calle Milena, código 1050-042, procedo a indicar:*

*1. Si el camino es un camino público de hecho que no tiene acuerdo de Concejo Municipal, el cual es considerado como camino público al estar por años al servicio público, lo que se puede hacer es indicar que el camino era público pero que el código no se le había establecido a toda su extensión, por medio de una constancia del Departamento de Gestión Vial donde se determine que en los registros Municipales ese sector de camino siempre ha sido un camino público.*

*En el caso de no aceptarlo la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, tendría que analizarlo el Concejo Municipal si procede a tomar un acuerdo donde conste que esa parte de camino es público, de lo contrario se puede mantener como público, pero sin código.*

*2. Si el camino cuanta con un acuerdo de declaratoria de Camino público y este no abarca este sector de camino, se debe tomar un acuerdo donde se declare público esta área.”*

El señor vicepresidente municipal da las buenas tardes y manifiesta, esto es un tema curioso porque si el camino ya existía era porque ya tenía un acuerdo del Concejo Municipal de que era público, es decir se declaró público todo el camino, lo que no fue posible fue generar ese código porque había una servidumbre de paso en los 30 metros faltantes y ahora cuando hacen el levantamiento descubren ese tramo, porque el camino todo está público por acuerdo municipal, yo realmente quedé confundido con el tema pareciera ser que la solución es tomar un acuerdo para declarar el tramo de los 30 m lineales como camino público. y ya con eso subsanaría más que tenga acuerdo municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí me preocupa porque ese acuerdo se tomó en la sesión ordinaria 130-2022, pero como quedamos ante el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.

La señora presidenta municipal manifiesta, pero eso no lo están solicitando ahora.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es que para declararlo como público debe cumplir con los 14 metros, yo sé que es una extensión, pero me deja pensando esa situación.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, de hecho, que todos los caminos se declaran con base a lo que indica la ley, como si todos midieran 14 metros.

La señora presidenta municipal manifiesta, esa es la medida que califica para declararlos y lo que hay que declarar es la extensión de 30 metros lineales, y debido a lo que la asesora legal indica podemos tomar el acuerdo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en ese caso yo me abstengo de votar, porque la ley de caminos es muy clara y esa es la medida que exigen por ley, creo que hasta que los diputados no resuelvan eso creo que estamos atados de manos, creo que en este cantón el 95% de los caminos no cumplen con lo que dice la ley, por ese motivo me abstengo es mi criterio muy personal.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes y consulta, ¿en la documentación que había analizado la comisión de obra pública venía la medida?

La señora presidenta municipal manifiesta, yo no recuerdo la verdad, no sé que corresponde porque ya de gestión vial enviaron los documentos para acá.

La regidora Quesada Blanco da las buenas tardes y consulta, ¿ya de gestión había habido dicho que cumplía con todo para la extensión?

La señora presidenta municipal manifiesta, si mandaron los documentos para extensión de código.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes y manifiesta, yo me abstengo de votar porque ahí una hermana mía tiene un lote, entonces por parentesco me abstengo de votar para evitar cualquier situación, de igual forma considero que aún haciendo esa extensión de 30 metros va a quedar una parte siendo servidumbre, yo siento que es mejor declarar toda esa calle hasta arriba como camino público, para mí no tienen sentido que se vaya así haciendo de pocos a pocos y porque no se declare público todo de una vez.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es importante hacer un resumen, porque ese camino era público todo pero cuando se hizo el análisis apareció que habían 2 o 3 planos con servidumbre, ya se hicieron las reformas del caso y por eso ya es posible hacerlo, para poder declarar todo ese camino público todos los dueños de las propiedades ubicadas en esa calle tendría que corregir sus planos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, con conocimiento de causa yo puedo decir que el plano que tiene mi hermana indica que toda esa calle es pública, no sé de quién es el error, pero dice que todo el camino es calle pública y esté visado por esta municipalidad.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el análisis que hizo la comisión de obra pública fue sobre los 30 metros y aquí el resto ya es cosa de ellos si quieren solicitar luego otra extensión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo recuerdo que se le había quitado el código a esa calle, con esa calle ha habido muchas discordias y controversia, yo no tendría problema en votar, pero yo prefiero esperar a que la Asamblea Legislativa resuelva ese tema.

La señora presidenta municipal manifiesta, con fundamento en los criterios que cada uno ha expuesto someto el acuerdo a votación.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo voto a favor siempre y cuando quede respaldado de acuerdo con la información y toda la documentación que se nos ha

presentado de que cumple con todo lo necesario para hacer la extensión de los 30 metros.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en los oficios MT-G-V-M.I.V.081-2022 y MT-G-V-M-015-2022 y todos los documentos aportados por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, en el oficio SPS-PEMIST-2022-259, suscrito por la Ing. María Daniela Cordero Marín de Subproceso de Modelación y Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y con fundamento en el oficio MT-DL-062-2022, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, este cuerpo colegiado declara como Calle Pública o camino público el área de treinta metros lineales, correspondientes a la extensión del código Calle Milena, código 105-042, que según el plano 1-2013106-2017 visado por el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Tarrazú, la naturaleza del Camino es Calle Pública.**

Los regidores Abarca Cruz, Montero Cordero y Abarca Jiménez votan a favor.

El regidor Sánchez Ureña, se abstiene de votar debido a que prefiere esperar a tener claridad con respecto a la legislación para la declaratoria de caminos públicos.

El regidor Ureña Bonilla, se abstiene de votar por parentesco familiar con propietario de lote que se ubica en esta calle.

**ACUERDO EN FIRME.”**

El síndico Cordero Fallas manifiesta, nosotros en el Consejo de distrito hemos tenido mucho que ver en este tema porque a nosotros nos llegan las solicitudes de asfalto para esa área de la calle y nosotros nos dimos cuenta de que eso no está codificado, es muy bueno de parte del consejo de distrito que se aprueben la extensión, porque esas personas lo necesitan y merecen tener un camino digno, por lo que estoy muy agradecido con esa decisión.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-063-2022, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 4 y 5 de la sesión ordinaria 130-2022, referente a la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro, donde solicitan una tarifa diferenciada para llenar el tanque de emergencias, procedo a indicar: Como bien lo indica el acuerdo del Concejo Municipal, la Municipalidad de Tarrazú cuenta con un Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de Tarrazú, y en el mismo se establece las diferentes categorías para el establecimiento de la tarifa a cobrar, no pudiendo la Municipalidad establecer otra tarifa que no este determina en el Reglamento, conforme con lo anterior la tarifa que tendría que cancelar la Escuela sería la preferencial según lo indicado en el artículo 12 del reglamento en mención, el cual textualmente indica: "Artículo 12.-De la clasificación de los usos. Para la clasificación de los usos y su respectivo cobro, indicados en el artículo 3º, de este reglamento, la Municipalidad establece las siguientes categorías, a las cuales les corresponde una tarifa que se especifica de la siguiente forma:*

*a. Residencial: Para casas de habitación y apartamentos destinados exclusivamente a uso habitacional, estén o no ocupados.*

*b. Comercial: Para oficinas, negocios comerciales e industriales que hacen del agua un uso similar al de los domicilios. El uso comercial se concederá en todos aquellos lugares en donde el agua no tiene carácter residencial, para otorgar el mismo se procederá hacer las modificaciones correspondientes a través del Departamento de Acueducto Municipal.*

*c. Reproductiva: Para comercios que utilicen el agua potable como materia prima o accesoria a esta para la elaboración de productos o la prestación de sus servicios.*

*d. Preferencial: Para instituciones de beneficencia, educación y culto.*

*e. Gobierno: Para instituciones del Estado exclusivamente.””*

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que mediante acuerdo se le debe trasladar el oficio a la Junta de educación de la escuela de San Marcos para que ellos tengan conocimiento.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-DL-063-2022, mediante el cual la asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú emite criterio legal con respeto a la solicitud de parte de la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro, donde solicitan una tarifa diferenciada para llenar el tanque de emergencias, traslada dicho oficio a la Junta de Educación de la Escuela León Cortés Castro, para que sea de su conocimiento cual es la tarifa que deben cancelar de acuerdo con la solicitud realizada.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

**6.** La señora Guiselle Cerdas Quesada, directora institucional de la Escuela León Cortés Castro, mediante oficio DRELS-ELCC-OF-250-2022, textualmente dice:

*"Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones.*

*El motivo de la presente es para disculparnos por los horarios de cierres y aperturas de la calle frente a la Escuela, las cuales nos avalaron para que los menores puedan ingresar y retirarse de la escuela.*

*En este momento estamos en acomodo de horarios por lo que se nos ha vuelto un poco dificultoso, pero tomaremos en cuenta el oficio 132-2022 que nos hacen llegar e informarles que los horarios quedarán de la siguiente manera.*

*De lunes a viernes se cerrará de 6:50 a.m a 7:00 a.m y en la tarde de lunes a miércoles de 2:15 p.m a 2:25 p.m, y los días Jueves y viernes a la 1:25 p.m hasta las 1: 40 p.m / salen más temprano.*

*De antemano agradecerles el oficio enviado y disculpándonos por los inconvenientes.”*

**7.** El señor Carlos Arias Fernández, encargado de destacamento de tránsito Zona de Los Santos, mediante oficio 2022-41-PTZzs, textualmente dice: *"En referencia al documento recibido por correo electrónico respecto al acuerdo número 15 tomado por el Consejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual se brinda autorización para*



*realizar cierres temporales en la calle frente a la escuela León Cortés Castro, de lunes a viernes en horario de entrada y salida de clases.*

*Les informo que el día 29 de noviembre de 2022 visité la escuela y conversé con el guarda de la institución realice la recomendación de cumplir con lo indicado en el acuerdo municipal, con respecto a los horarios y el tiempo que se puede mantener cerrado el paso.*

*Sin embargo, me permito recomendar la conveniencia de tomar nuevamente el acuerdo haciendo la salvedad para los casos en que por motivos fuera de control se deben cambiar los horarios de entrada y salida de la escuela, para que se mantenga el mismo protocolo de cierres en los nuevos horarios y así resguardar la seguridad de los alumnos.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, debido a que los cambios de horarios ya están establecidos y la petición es que se tome otro acuerdo indicando los nuevos horarios.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo consideraba importante es que se respeten los tiempos y los horarios.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, creo que el señor Carlos Arias Fernández indica en la nota que por motivos de fuerza mayor se mantenga los protocolos de cierre de la calle, según lo que entendí.

La señora presidenta municipal manifiesta, si a veces en las escuelas surgen imprevistos u otras actividades y hay cambios de horario, por lo que es importante que eso quede en el acuerdo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me preocupa mucho eso último porque si van a hacer estos cierres es importante que se le comunique a Bomberos, Cruz Roja, y otras instituciones porque no se puede cerrar sin informar.

La señora presidenta municipal manifiesta, es importante indicar en el acuerdo que si se dan estos casos ellos mismos deben informar a las instituciones de primera respuesta.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DRELS-ELCC-OF-250-2022, mediante el cual la señora MSc. Guiselle Cerdas Quesada, informa sobre el horario de entrada y salida de clases de los estudiantes de la Escuela León Cortés Castro, y con fundamento en oficio 2022-41-PT, suscrito por el señor Carlos Arias Fernández, encargado de la delegación de la Zona de Los Santos de la Policía de Tránsito, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda autorización para que se realicen cierres temporales en la calle ubicada al frente de la Escuela León Cortés Castro, de lunes a viernes de 6:45 a.m. a 7:00 a.m. y en la tarde de lunes a miércoles de 2:15 p.m. a 2:30 p.m. y los días jueves y viernes de 1:25 p.m. a 1:40 p.m.**

**Se hace la salvedad de que para los casos en que por motivos fuera de control se deba cambiar los horarios de entrada y salida de la escuela se mantenga el mismo protocolo de cierres en los nuevos horarios y así resguardar la seguridad de los alumnos, se solicita muy respetuosamente que en caso de que se dé esta situación**

desde la dirección de dicho centro educativo puedan realizar un comunicado informando a las instituciones de primera respuesta.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

8. El señor Manuel Cordero Retana, mediante nota por escrito de fechas 29 de noviembre del 2022, textualmente dice: *"En relación con la reunión convocada para el día de hoy 29 de noviembre para los efectos de notificarme la suma dineraria que se me ordena pagarle a la Municipalidad de Tarrazú, mi posición al respecto es que en este momento está abierto el expediente 22-006342-1027-CA ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en el cual he planteado posibles incompetencias materiales, irregularidades, arbitrariedades e ilicitudes en cuanto a la dicha gestión en contra.*

*Así las cosas, y amparado en la vigencia ese procedimiento judicial, me reservaré el derecho de abstenerme de nada ninguna declaración y mucho menos aceptación de los montes que se pretende determinar cómo líquidos y exigibles hasta tanto no se llegue a una decisión judicial firme que decide el asunto judicializado."*

La señora presidenta municipal manifiesta, esto es informativo porque ya es un proceso que ya está abierto, si nosotros queremos se baja a comisión y si no más que todo es para darnos por informados de que se abrió ese proceso.

9. La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-065-2022, presenta los acuerdos de pago y textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo. Por este medio se solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos. En atención al acuerdo #5 del 10-11-2022 se adjunta:*

*Factura timbrada, visto bueno y la carta de necesidad."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, no me quedó claro uno de los puntos indicados. La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, es de una sociedad anónima cuyo nombre es en inglés, eso es de una compra de instrumentos para la Banda Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, si no tienen dudas ni comentarios al respecto someto a votación la aprobación de acuerdos de pago y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-065-2022, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-00041-0002900001	3-101-500799 S.A.	Q1.649.277,12	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA USO CEMENTERIO MUNICIPAL
2021LN-000001-0002900001	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS	Q50.334.751,95	PAGO TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN ACUERDO DE CONCILIACION LICITACION

			<b>MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO SAN LORENZO 2021</b>
2022LA-000007-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SRL	€6.400.000,00	COMPRA DE LASTRE PARA ATENCION CAMINOS PUBLICOS CANTPN TARRAZU
2021LA-000017-0002900001	3-102-773058	€781.486,31	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS SOLICITADO POR EL CONTRATISTA, COMPRA DE LASTRE PARA MANTENIMIENTO CAMINOS
2022CD-000040-0002900001	COOPETARRAZU RL	€540.000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERA DE LA COMUNIDAD DEL LLANO DE LA PIEDRA PARTIDA MADERA
2022-LA000005-0002900001	GRUPO CONDECO	€7.093.406,80	OBRA GRIS TARRAZU 2022, COLOCACION DE ALCARILLADO Y CONSTRUCCION DE CABEZALES CAMINO CERRO NARA
2022CD-000054-0002900001	MARCHING ARTS INCORPORATED MAI S.A.	€2.800.000,00	COMPRA DE 2 BARITONOS DE MARCHA Bb PROFESIONAL
2022CD-000035-0002900001	CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA S.A.	€6.952.899,00	EXCAVADORA PARA LA ATENCION DE LA RUTA QUEBRADA ARROYO, LIMPIEZA DE PASOS
<b>TOTAL</b>		<b>€ 76.551.821,18</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**10.** El señor Noel Isaac Ureña Zúñiga, encargado de la estación de bomberos de San Marcos de Tarrazú mediante oficio CBCR-047020-2022-EBSM-00195, referencia: Respuesta a solicitud acuerdo número 3 del Concejo Municipal de Tarrazú, textualmente dice: *"En relación a la nota recibida en días anteriores en la estación de bomberos de Tarrazú, referente a la solicitud de análisis técnico para cierre de vía municipal, costado norte del parque de San Marcos, debido a la celebración de fiestas patronales. Agradecemos su sentido de responsabilidad y a la vez informamos que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica no es el ente responsable determinar el cierre o no de una vía, tanto nacional como cantonal.*

*En relación a nuestro servicio, daremos respuesta a la comunidad de manera regular teniendo presente las actividades y el desarrollo de las mismas durante el periodo establecido."*

La señora presidenta municipal manifiesta, el encargado de los bomberos manda su criterio y le voy a solicitar a la señora secretaria municipal a.i. que el día de mañana llame al señor Carlos Arias Fernández para consultar su criterio, porque se necesita para definir este asunto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, creo que tal vez no nos entendieron, porque no les estábamos solicitando que ellos nos dieran la autorización, sino que ellos como representantes esta institución de primera respuesta nos brindaran un criterio de si era conveniente o no desde el punto de vista civil cerrar la calle, pero ellos se quedan en la parte neutra.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo la semana anterior intervine mucho pero creo que no entendió, no sé si todos conocen cuales son las vías que hay al frente del Banco Nacional, pero en realidad si cierran la vía quedaría solo la vía de entrada hacia El Balar, yo creo que así era como ustedes lo debían indicar, y explicar a Bomberos

que si les perjudica o no, porque quedaría todo eso cerrado y tienen que dar la vuelta hacia San Pablo, porque era mejor indicar eso bien porque la gente del Balar también quedaría sin salida.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo coincido con el señor vicepresidente municipal y la señora alcaldesa municipal, porque el problema es que ellos no van a tener salida por detrás de la escuela porque es una salida más rápida para salir hacia Santa María o hacia San Pablo, por eso creo que valdría la pena hacer la consulta, y la vez anterior la queja del comerciante era por ese motivo. Yo considero que la decisión debe ser de nosotros y tenemos que pensar en los vehículos de emergencias y en los que pagan patentes.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo la solicitud la hice la vez pasada, pero es una decisión de nosotros y tenemos que ser conscientes de que las situaciones cambian y hay que pensar en todo y en las emergencias, en este caso tenemos que ser justos, y viendo que para evitarnos más problemas habría que hacer un cierre detrás de la escuela y no creo que sea una afectación tan grande a la parroquia, creo que eso es lo que se debería hacer sin afectar a la población civil y sin afectar la actividad parroquial.

La señora presidenta municipal manifiesta, recordemos que los carros de los bomberos son muy grandes.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, les voy a comentar un poco de lo que me han externado a mí que estoy en la oficina, el señor Nohel Isaac Ureña me llamó porque sí entendieron perfectamente el acuerdo, coordinó junto con el señor Carlos Arias Fernández y vinieron a hacer una inspección y ya habían conformado una propuesta o recomendación, pero luego me llamó y me indicó que lo ignorara porque había recibido órdenes de sus superiores que él no podía realizar eso, y me dijo que me iba a cambiar el oficio y todo conforme tenía que ser, y en el caso de don Carlos Arias también recibió el acuerdo y me dijo que iba a enviar el criterio pero no sé porque no lo ha hecho llegar aún. Desde la oficina de la parroquia vienen a solicitar información y me habían indicado que solicitan el permiso de cierre de una vía de la calle porque es necesario para la instalación de chinamos para cumplir con la medida que solicita el Ministerio de Salud para darles los permisos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, con respecto a lo que dice la señora secretaria municipal es que tan positivo o negativo es si se da el permiso, al no dar el permiso nos vamos a curar con un montón de cosas, el riesgo es menor que si se les da el permiso.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ya esa historia la hemos vivido y ya se ha dado no es para parqueo, es porque por la cola de los chinamos no daría con la distancia necesaria que solicita el Ministerio de Salud no da espacio en la acera, yo propongo una comisión de trabajo para hacer una inspección porque los chinamos no caben y si no no les el permiso del Ministerio de Salud.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, se debe tomar en cuenta la atención de emergencias que deben hacer los bomberos en el verano y la vía que se utiliza casi siempre para salir es esa, creo que si quisiéramos denegar el permiso está justificado por ese tema.

El síndico Vega Blanco manifiesta, si se brinda la autorización debería de informar al servicio de parquímetros, por lo tanto, comunicarlo al departamento de administración tributaria.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, consultó al señor vicepresidente municipal ¿Cuál es su propuesta?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, bajarlo a la comisión.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, para mí no darles el permiso sería darles una bofetada y la peor noticia que pueden recibir de parte del Concejo Municipal, donde tal vez es la única salida que tienen para recaudar fondos, yo lo veo desde el punto de vista del líder comunal, nada más son tres días, en este caso es la mayoría de la población es la que se va a ver perjudicada, tienen días de estar buscando la gente para trabajar en estos puestos y uno tiene que tener sentido común, yo sé que hay gente que no le gusta que yo diga esto, pero se debe de buscar la salida, porque en las actividades de la iglesia lo que se busca es el bienestar de la población.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, tal vez ellos pudieran ubicar esos chinamos dentro del parque, ustedes que dan los permisos de uso del parque central se les puede dar permiso de que utilicen ese espacio dentro del parque y que ahí ubiquen los chinamos, ahí no se le obstruye a la iglesia, y no se van a tener problemas con tránsito, ellos tal vez no lo han solicitado porque no lo consideran como una opción, pero puede ser hasta más seguro y más bonito. Dando la recomendación de que por favor no nos quemem los árboles recién sembrados, que por favor les indiquen a los organizadores de que no dañen los árboles, no dañen entradas, aceras, calles de paso, y a los de los carruseles que no dañen las señales de tránsito.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, que quede claro que no estoy en contra más bien quisiera facilitar los procesos, me parece excelente la sugerencia de la señora alcaldesa municipal, ante este panorama que nosotros como Concejo Municipal debemos conocer cuáles son las medidas de los chinamos que solicita el Ministerio de Salud para dar un permiso, es importante tener esos criterios y ser más expeditos en estos temas de brindar autorizaciones.

La señora presidenta municipal manifiesta, me parece excelente la propuesta de la señora alcaldesa municipal, es una opción para que todo quede más bonito y seguro. Los acuerdos quedan sujetos a la presentación de todos los documentos para brindarles los permisos.

La regidora Abarca Jiménez, es importante indicarles que si a ellos les parece y hacer las recomendaciones del caso para que no hagan daños.

La señora presidenta municipal manifiesta, un acuerdo es para autorizar el cierre de la calle frente a la escuela.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en la solicitud por parte del señor Presbítero Andrés Ortiz Martínez, Cura párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista y el Lic. Juan Pablo Vargas Salazar, coordinador de las fiestas parroquiales 2022-2023, de fecha 22 de noviembre, este cuerpo colegiado autoriza realizar el cierre total de ambas vías de la calle ubicada frente**

a la escuela León Cortés Castro, del día 12 de enero al día 16 de enero del año 2023, la cual se utilizara para instalación de puestos de comida y carruseles.

Dicha autorización queda sujeta a la presentación de todos los requisitos y requerimientos solicitados por las entidades involucradas en el proceso de solicitud de permisos para desarrollar dichas fiestas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal manifiesta, el otro acuerdo se indica que no se autoriza a cerrar una vía de la calle ubicada frente al Banco Nacional y se indica por qué y las justificaciones que se han manifestado.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en la solicitud por parte del señor Presbítero Andrés Ortiz Martínez, Cura párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista y el Lic. Juan Pablo Vargas Salazar, coordinador de las fiestas parroquiales 2022-2023, de fecha 22 de noviembre, mediante la cual en uno de los puntos solicitan el cierre total de una vía en la calle norte del parque frente al Banco Nacional de Costa Rica, del día 12 de enero al día 16 de enero del año 2023, la cual se utilizaría para la instalación de chinamos. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda no brindar la autorización para realizar el cierre solicitado, debido a que se considera perjudicial el cierre de dicha calle para el correcto orden y manejo del tránsito, así como para evitar una posible afectación ante la atención de emergencias.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

La señora presidenta municipal manifiesta, al no autorizar el cierre de una vía de la calle ubicada frente al Banco Nacional se autoriza el uso de la plazoleta del parque central y el uso de las alamedas y la señora secretaria municipal le consulta a catastro el nombre exacto de esas otras zonas del parque y se adjuntan todas las recomendaciones.

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿Qué pasa con los parqueos?

La señora presidenta municipal manifiesta, queda disponible no lo pueden utilizar.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, con los árboles pequeños el cuidado que se debe tener es de no derramar aceites calientes sobre ellos.

La señora presidenta municipal manifiesta sí exactamente, en esos términos se toma el acuerdo y solicito la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en la solicitud por parte del señor Presbítero Andrés Ortiz Martínez, Cura párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista y el Lic. Juan Pablo Vargas Salazar, coordinador de las fiestas parroquiales 2022-2023, de fecha 22 de noviembre. Debido a que no se autorizó el cierre total de una vía en la calle norte del parque frente al Banco Nacional de Costa Rica, acuerda brindar autorización para que puedan utilizar las aceras de circulación peatonal o alamedas para la instalación de chinamos, así**

como también acuerda brindar la autorización para el uso de la plazoleta o explanada del parque, del día 12 de enero al día 16 de enero del año 2023.

Se solicita muy respetuosamente indicar a los encargados de los chinamos, de los puestos de comida y a los encargados de colocar los juegos de carruseles que por favor cuiden de los espacios del parque, realizar el correcto desecho de aceites y residuos, cuidar de los árboles recién sembrados, no dañar o aparcar sobre las aceras y cuidar las señales de tránsito.

Dicha autorización queda sujeta a la presentación de todos los requisitos y requerimientos solicitados por las entidades involucradas en el proceso de solicitud de permisos para desarrollar dichas fiestas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**11.** La señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante oficio CPJ-DE-OF-554-2022, textualmente dice: *"En cumplimiento al acuerdo N° 4 tomado en Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven en la sesión Ordinaria N° 339-2022 del 27 de octubre 2022:*

*"Se acuerda comunicar el dictamen PGR-C-225-2022 de la Procuraduría General de la República a las Municipalidades y Comités Cantonales de la Persona Joven." El motivo del presente oficio tiene como fin informarles sobre el dictamen PGR-C-225-2022 de la Procuraduría General de la República (PGR) en relación al funcionamiento y los recursos asignados a los Comités Cantonales de la Persona Joven.*

*El Consejo de la Persona Joven (CPJ) realiza una consulta a la Procuraduría General de la República (PGR) mediante oficio CPJ-DE-OF-121-2021 de fecha 20 de abril de 2021. Obteniéndose respuesta por parte de la Procuraduría General de la República PGR mediante oficio PGR-C-225-2022 de fecha 14 de octubre 2022. A continuación, se adjunta los documentos de respaldo, díganse:*

*CPJ-JD-OF-054-2021, CPJ-DE-OF-121-2021, PGR-C-225-2022 y CPJ-JD-OF-146-2022.*

*Las consultas realizadas a la Procuraduría General de la República (PGR) se exponen a continuación:*

*" 1. Designado y transferido por el Consejo de la Persona Joven a los Comités Cantonales de la Persona Joven del país, ¿es denominado un presupuesto específico?*

*2. ¿Quién es el encargado de designar y aprobar el proyecto para el uso y aprobación del presupuesto de los Comités Cantonales de la Persona Joven?*

*3. ¿La Municipalidad puede o tiene autorización para usar el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven sin autorización del Comité Cantonal de la Persona Joven?*

*4. Conociendo la Ley para apoyar al contribuyente local y mejorar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la Pandemia de COVID-19, Ley N°9848, bajo la misma norma, ¿tiene la Municipalidad autorización para el uso del superávit específicamente del Comité Cantonal de la Persona Joven sin su conocimiento y aprobación?*

5. Si una Municipalidad se ampara a la Ley 9848 para utilizar el recurso específico en superávit, transferido por el Consejo de la Persona Joven a los Comités Cantonales de la Persona Joven, ¿cuál sería el procedimiento en el marco de la legalidad a seguir? "

Por tanto, se les motiva a las alcaldías, concejos municipales, personal de presupuesto municipal, enlaces municipales del CCPJ, y a los CCPJ, a valorar la información expuesta en el dictamen PGRC-225-2022 para el funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven."

12. El señor Harold Quesada Hernández, presidente del Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda, mediante oficio TFA-PRES-218-2022, asunto: modificación funcionarios asignados para la recepción de expedientes y documentos electrónicos provenientes de las AT, textualmente dice: "Por motivos de rotación interna de personal, se informa que los siguientes funcionarios son los nuevos designados para el recibo de expedientes y documentos relacionados ante este Tribunal, y con los cuales se deben compartir los documentos digitales correspondientes mediante la herramienta OneDrive institucional, con al menos una ventana de 15 días de tiempo para descarga de los mismos:

Funcionario	Correo	Teléfonos
Bryan Nuñez Cerdas	<a href="mailto:nunezcb@hacienda.go.cr">nunezcb@hacienda.go.cr</a>	2539-6169
María Acuña Salazar	<a href="mailto:acunasm@hacienda.go.cr">acunasm@hacienda.go.cr</a>	2539-6168

Por lo demás, se mantiene sin variación el procedimiento comunicado al efecto mediante con oficio TFA-PRES-109-2022 del 30 de mayo del 2022."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ese documento deben trasladarlo al departamento de catastro, a administración tributaria y con copia a la asesoría legal por favor.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO 12: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio TFA-PRES-218-2022, suscrito por el señor Harold Quesada Hernández, presidente del Tribunal Fiscal Administrativo del Ministerio de Hacienda, acuerda trasladar dicho oficio a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria y al señor José Antonio Cascante Ureña, coordinador del departamento de catastro y bienes inmuebles, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que sea de su conocimiento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**



## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

La señora presidenta municipal manifiesta, aprovecho el espacio para felicitar a la señora alcaldesa municipal por ser nombrada vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) por el período 2022-2024, muchas felicidades señora alcaldesa y nos ponemos a la orden, cuente con nuestro apoyo.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, muchas gracias señora presidente y compañeros y compañeras regidores y síndicos, desde ya les digo que me pongo a sus órdenes, vamos a alzar la voz por la zona rural que siempre se ha tenido muy aparte, lógico primero voy a representar a la mujer rural y política, pero también a los cantones rurales que muchas veces no nos toman en cuenta por lo que me pongo a sus órdenes porque esto no es para mí vamos a llevar proyectos de ley, tramitar proyectos y todo lo que desde la ANAI podamos tramitar, cuenten conmigo y yo espero contar con ustedes, muchas gracias.

La señora presidenta municipal manifiesta, estamos a las órdenes y muchas gracias señora alcaldesa que Dios la guíe siempre.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Representación en la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales:

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, participé en la asamblea de la Unión nacional de gobiernos locales que se llevó a cabo el pasado viernes 25 de noviembre a las 9:00 a.m., esa asamblea era para tocar un par de puntos, se hizo una reforma al artículo 14 del Estatuto de la UNGL para que las municipalidades que tengan algún atraso en los pagos que se le deben hacer a la UNGL se les de hasta 3 meses de tiempo para poder ponerse al día con los pagos, el otro asunto fue una reforma al artículo 17 para derogarlo por qué se dice que la UNGL no tienen potestades para dar órdenes a la Contraloría general de la Republica no sé por qué pero existía aparentemente un artículo como que daba a entender eso, entonces un abogado nos estuvo explicando que eso no tiene ningún fundamento de nada, también se nombraron cuatro nuevos miembros en la Junta directiva por renuncia de unos miembros, se hizo una reforma para que si algún miembro de la Junta directiva no puede asistir a una reunión físicamente, pueda hacerlo virtualmente, se hizo una reforma para permitir eso entonces, eso va evitar también la renuncia de los miembros por ausencias. Se hizo un comentario de que se está trabajando fuertemente con los diputados de la Asamblea Legislativa para que una vez que entre en vigencia la nueva ley de contratación pública se puede dar un tiempo de 6 meses para que se acomoden las municipalidades a toda esta nueva ley, porque el abogado nos decía que es muy fuerte esta ley y puede generar muchos problemas, y que se debe hacer un gran esfuerzo en el tema de contratación pública, básicamente esos fueron los puntos que se tocaron.

La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio quiero acordar una fecha para reunirnos la comisión de asuntos jurídicos, y convocar al señor Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, E invitar a la señora Raquel Fallas Fallas representante del Ministerio de salud en la comisión de la PMGIRS, para analizar el reglamento de la PMGIRS y propongo la reunión para el martes 20 de diciembre.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, es importante saber si van a hacer cierre institucional y cuáles serán las fechas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, estaba viendo que la asesora legal solicitó vacaciones, pero creo que para ese día si está. También es importante que puedan analizar el reglamento de la no violencia contra la mujer que está pendiente y me preocupa que no se cumpla con el tiempo que nos había dado.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo ya hablé con la asesora legal, pero ella ha tenido mucho trabajo y no lo ha podido analizar, ya hablé también con la señora Cristina Zeledón y me dijo que lo iba a analizar con ella.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el cierre institucional es del 23 de diciembre al 08 de enero por ley, y durante esas sesiones el Concejo Municipal no va a contar con la asesoría de los funcionarios municipales.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya tenemos varias reuniones agendadas, por lo que por acuerdo municipal se convoca a reunión para el jueves 08 de diciembre a las 2 de la tarde para analizar el reglamento de la No violencia contra la mujer, sería la comisión de jurídicos y se convoca a la asesora legal Rosaura Cordero Alvarado y la señora Cristina Zeledón Araya.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda programar reunión, para el jueves 15 de diciembre del 2022 a las 2:00 p.m. en la sala de sesiones, con el objetivo de analizar la propuesta de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.**

**Se solicita muy respetuosamente mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, la presencia en esta reunión de las funcionarias Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad de Género, ambas de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda programar reunión, para el martes 20 de diciembre del 2022 a las 3:00 p.m. en la sala de sesiones, con el objetivo de analizar el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Tarrazú. Se extiende una cordial invitación a la señora Raquel Fallas Fallas, representante del Ministerio de Salud en la comisión PMGIRS, a participar en esta reunión, y se solicita muy respetuosamente mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena**

**Rovira Gutiérrez, la presencia en esta reunión de los funcionarios Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental, ambos de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Con respecto a lo que manifestaba el señor regidor Sánchez Ureña del tema de contratación administrativa ya salió el reglamento publicado en la Gaceta nosotros en la municipalidad de Tarrazú estamos muy tranquilos porque desde el 2012 la estamos utilizando, las municipalidades que están más asustados es en donde no han utilizado este sistema y gracias a Dios en esta municipalidad todo se encuentra en orden, porque el personal municipal se ha estado capacitando desde hace tiempo atrás.

2-Participé del proyecto impartido por la trabajadora social de la Caja Costarricense del Seguro Social, Doña Isabel Valverde en el marco de la Celebración de la No violencia contra las mujeres y las niñas.

3- Realizamos una marcha con todo el personal municipal y los diputados Vanessa Castro y Carlos Felipe García Molina en el Día Internacional de la No violencia contra las mujeres y las niñas. Esta marcha la hicimos en las calles centrales del cantón y se nos unieron los taxis rojos, eso fue muy importante para nosotros y también quiero pedir un agradecimiento para ellos por tener la iniciativa de unirse a esta marcha, yo me siento muy preocupada como ciudadana y como alcaldesa del cantón de Tarrazú por las resoluciones de la justicia de Costa Rica contra los casos de violencia contra las mujeres.

4-Participé de reunión que se llevó a cabo en CoopeSantos con el señor gerente Patricio Solís y los diputados Vanessa Castro y Carlos Felipe García Molina, para conversar sobre el tema del servicio de internet inalámbrico, quiero trasladar el agradecimiento del señor Patricio Solís cuando él solicitó apoyo del Concejo Municipal y ustedes le brindaron apoyo, por lo cual él está muy agradecido, gracias a eso me estaba contando que a una parte de Naranjillo, San Joaquín y San Jerónimo quieren llevar el internet inalámbrico y gracias a Dios y al apoyo que brindó el Concejo Municipal, el internet va a llegar hasta los hogares de muchos estudiantes de estos lugares. También hablamos sobre la importancia de que continúe el programa hogares conectados porque se les solicitó hacer gestiones para ver si pueden continuar con ese programa.

5-Recibí la visita de la señorita Fabiola Miranda de la OIM como representante de la OIM de Ecuador y la directora regional Argentina Santacruz, la coordinadora regional de proyectos de la OIM, representantes de El Salvador y la compañera Graciela Solís del Centro Municipal para migrantes y aquí destacamos la importancia de este centro para todos los migrantes que llegan a nuestra zona y que pueden ser orientados para que obtengan sus respectivos documentos.

6-También agradecemos el aporte de la OIM para contar con los planos para la construcción del anfiteatro del Parque Central de San Marcos y ya se está construyendo, esperamos que esta vez sí se pueda concluir con ese proyecto satisfactoriamente.

7-Iniciamos la iluminación de varios árboles dentro del Parque Central de San Marcos con motivo de la llegada de la navidad, las luces fueron donadas por Mussmani, Casoma, Don Alberto Rivera Badilla y el señor Carlos Felipe García Molina y otras que aportó la Municipalidad de Tarrazú, aquí quiero solicitar muy respetuosamente se mande un acuerdo de agradecimiento a todas las personas y empresa que hicieron la donación de luces y a todo el personal del departamento de acueducto porque son los que han realizado la colocación de las luces, que han hecho un gran esfuerzo para colocar esas luces, este era un proyecto que tenía yo desde hace mucho tiempo y gracias a Dios ahora se está dando para darle otro aspecto al parque y después de dos años de pandemia celebrar de esta época.

La señora presidenta municipal manifiesta que el agradecimiento debe hacerse mediante nota o mejor mediante acuerdo municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, puede ser mediante acuerdo que se indique el nombre de quienes hicieron las donaciones y extender el agradecimiento al personal del acueducto.

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que va con más formalidad si lo hacemos mediante acuerdo municipal.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento a Mussmani, Casoma, Alberto Rivera Badilla y Carlos Felipe García Molina, por la donación de luces que han permitido hacer realidad el proyecto de iluminación de árboles del Parque central de San Marcos de Tarrazú, gracias a la donación de estas personas e instituciones y otras que aportó la Municipalidad de Tarrazú.**

**Se extiende un profundo agradecimiento a todos los funcionarios del Departamento de Acueducto Municipal, quiénes con mucho empeño y esfuerzo han colocado estas luces. Gracias a todos por contribuir con este proyecto mediante el cual se pretende llenar de ilusión y alegría el Parque Central de San Marcos de Tarrazú en estas épocas navideñas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

8-Participé de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) la cual se llevó a cabo en Monteverde y donde fui electa como vicepresidenta de esta importante asociación y donde confío en Dios poder realizar una representación digna de la mujer política rural. Agradezco la felicitación que me han dado y reiterarles nuevamente que estoy a sus órdenes.

La señora presidenta municipal manifiesta, el agradecimiento a los taxistas rojos cómo va dirigido, ¿hay alguna asociación?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sería mandarlo a todos los taxistas porque no todos están en la asociación, tal vez se le puede hacer llegar a don Ernesto Navarro quien fue el que me ayudó a coordinar y que él se lo comunique a todos los demás.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se extiende un profundo agradecimiento a todos los señores chóferes de los taxis rojos, por el gesto de unirse a la marcha por motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, realizada el pasado viernes 25 de noviembre por las calles del centro de San Marcos de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco da las buenas noches y manifiesta, para informar que el proyecto que se hizo en Cerro Nara con ese proyecto se termina con todos los proyectos que nosotros el consejo de distrito de San Lorenzo presentamos, siempre agradecidos por el apoyo. Agradecer también por el proyecto que hizo en Zapotal ya hoy se finalizó, un proyecto que va a generar impacto, porque me alegró mucho ver que a iniciativa ya va dando resultados y agradecer por todo el apoyo, por parte de la administración, junta vías, asociación de vecinos que estuvieron aportando para acompañar la maquinaria y los invito a pasar por bajo cuando gusten, los vecinos están muy contentos con este trabajo.

Ayer teníamos reunión de Consejo de distrito, pero no completamos quórum para reunirnos, por lo que estamos a la espera de reprogramar que sería la última reunión del año.

Se realizó la señalización en el distrito de San Lorenzo, este era un proyecto de presupuesto, eso sería muchas gracias.

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas da las buenas tardes y manifiesta, yo me había tenido que ausentar por unos días de las sesiones debido a un accidente que tuve, pero estaba al pendiente del teléfono para atender las solicitudes de quiénes nos solicitan apoyo para algunos proyectos que quieren realizar.

A manera de información nosotros los síndicos fuimos invitados a cursos y capacitaciones en la UNED la última capacitación solamente yo la hice fue la capacitación de rendición de cuentas y en estos días recibí la calificación y orgullosamente lo digo recibí una muy buena calificación, debido a la tecnología y la virtualidad hay muchas situaciones que a veces lo limitan a uno, más sin embargo recibí una felicitación de parte de los profesores ya que obtuve una muy buena calificación que orgullosamente lo digo, fue una calificación de 100.

El consejo de distrito mediante mi persona fue invitado a la asamblea General, en el salón comunal de la Tres Marías, de la reunión del Corredor Biológico de Los Santos. Don Jorge Vasques coordinador del Centro de Capacitación y Formación de la UNED, nosotros les solicitamos una capacitación para los síndicos y otras personas interesadas sobre el tema de contratación administrativa en el sector público, para tener un mayor conocimiento en ese tema.

El consejo de distrito se reunió y recibimos un aproximado de 40 personas que vienen a solicitar inspecciones, la última reunión del año es el segundo martes del mes de

diciembre, debido a la época de café se hace un receso de dos a tres meses sin hacer reuniones, que muchas personas deben enfocarse en la actividad cafetalera, la mayoría de los vecinos comprenden el asunto y ya saben como se maneja.

Quiero felicitar a la señora alcaldesa municipal de parte de los síndicos por ese nombramiento que le hicieron y que donde Dios la ponga sea para trabajar fuerte por el cantón de Tarrazú.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1-La señora alcaldesa municipal manifiesta, quiero solicitarles muy respetuosamente un acuerdo de condolencias a toda la comunidad de Quebrada Arroyo debido a que el señor Carlos Jiménez falleció porque ahí ha llovido mucho y el señor fue arrastrado por una corriente y después de realizar el debido procedimiento de búsqueda, avisaron que el señor había muerto. Eso es muy doloroso para nosotros porque esta es la segunda muerte que sufrimos debido a las condiciones climáticas. El señor fue una persona que ha trabajado mucho y ahí han tenido muchos problemas y hoy están sin camino y no podemos hacer nada y esperamos que la Comisión nacional de emergencias nos ayude porque estamos haciendo un gran esfuerzo para ayudarlos. La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a todos los vecinos de la comunidad de Quebrada Arroyo, por el fallecimiento del señor Carlos Jiménez el pasado 27 de noviembre del presente año, este cuerpo colegiado lamenta profundamente este acontecimiento tan doloroso.**

**Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.**

***"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26.***

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

2- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el otro día iba pasando por el parque y me encontré que el carro del señor Segundo Burga, estaba parqueado sobre la plazoleta del parque, ya anteriormente se le había dicho que por favor no parqueara el carro encima de las aceras y a mí no me parece conveniente, aparte de que nunca he tenido claro cómo es que él realiza su actividad comercial, sin ánimo de molestar al señor sería bueno mediante el departamento de administración tributaria, indicarle que siga su actividad pero que no siga parqueando el vehículo ahí porque puede dañar la plazoleta que tanto costó verla así como esta.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, recuerden que ustedes son quienes dan el permiso para uso del parque por lo que podrían hacerle llegar el acuerdo de parte de ustedes directamente, indicando que se le solicita muy respetuosamente que no parquee el vehículo encima de la plazoleta.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita muy respetuosamente al señor Segundo Burga, que mientras realiza su actividad comercial de venta de artesanías, por favor no parquear su vehículo encima de la plazoleta del Parque Central de San Marcos de**

**Tarrazú, con el objetivo de cuidar y preservar la plazoleta en las mejores condiciones posibles.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

3- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, estaba pendiente una aprobación por parte del MINAET, para que se declare el Cerro de la Trinidad como Monumento Natural, ha pasado el tiempo y no tenemos noticias al respecto, podríamos enviar un acuerdo solicitando información sobre eso.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ¿al correo de la secretaría del Concejo Municipal no entró un correo con una nota que se mandó al ministro del MINAET sobre ese tema?, porque ya hay una nota sobre donde se le solicita informe sobre el estado de esa declaración, yo voy a solicitar que se lo reenvíen.

La señora presidenta municipal manifiesta, la señora alcaldesa va a seguir haciendo gestión y en dado caso que nos avisen del avance de ese tema.

4-El señor vicepresidente municipal manifiesta, ante todo creo que es muy merecido de parte de nosotros como regidores, dar una felicitación al señor síndico Cordero Fallas la felicitación por haber recibido esa capacitación que no es fácil, por ese trabajo tan encomiable y por ese curso que llevó y esa nota tan excelente que recibió.

De igual forma las felicitaciones a la señora alcaldesa municipal por el nombramiento, en lo que podamos apoyarlo con mucho gusto.

5-Por otro lado he tratado de hacer una reunión con el director de la oficina de la empresa que lleva asesoría a las microempresas, pero ya se nos fue el año y voy a dejarla para el próximo año, el señor es un señor muy agradable, tiene una forma muy práctica de explicar y es más que todo para que nos hable un poco del punto de vista legal a los miembros del Consejo municipal de como de la parte que contrata se puedan contratar las microempresas para obras de mantenimiento vial, sin que sea un trámite tan engorroso como lo es mediante SICOP, eso queda pendiente y nos abriría la posibilidad de entrar en ese tipo de contrataciones.

6-Otro tema es que ninguna de las municipalidades tiene una política de mantenimiento vial, la idea es poder establecer una reglamentación de mantenimiento vial y ya vimos los resultados, y los beneficios que el mantenimiento vial tiene, la política lo que pretende es que emanaría líneas de trabajo y que dejaría amarrado el tema y que a nivel de la municipalidad se siga con el mantenimiento vial, hacer un equipo de trabajo y hacer política de mantenimiento vial por estándares comunitarios que hace toda la diferencia y los resultados que se pueden obtener, desde el punto de vista de operación es mucho más fácil de trabajar, por lo que vale la pena trabajar en este sentido porque dejaríamos una semilla sembrada.

7-El síndico Vega Blanco manifiesta, para informar que el cantón de Tarrazú tiene 4 clasificados a juegos nacionales, representantes del cantón un trabajo muy arduo que la profesora Diana Picado ha realizado. También informarles que la profesora Diana Picado ha sido nombrada como la mejor entrenadora a nivel nacional por la Federación Costarricense de taekwondo, estos actos son de alabar.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que merece un acuerdo de felicitación porque Diana Picado es una persona muy esmerada y entregada en lo que hace.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una afectuosa felicitación a la señorita Diana Picado Hidalgo por recibir el reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y compromiso al ser nombrada Mejor entrenadora a nivel nacional por la Federación Costarricense de Taekwondo, así como felicitarlos por las cuatro personas representantes del cantón que han clasificado a Juegos Nacionales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

8-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con relación a la propuesta que hace el señor vicepresidente municipal sería importante que para que no se quede solo en comentario, que cuando se propone algo tan interesante se pueda tomar un acuerdo al respecto, no sé si existe un machote o si tal vez se puede crear una comisión especial totalmente aparte para analizar y trabajar en esa propuesta y poder dejar como un legado de este concejo municipal esa política a los futuros concejos municipales.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo hago el comentario, pero estoy buscando más información al respecto y voy a presentar una moción, yo estoy buscando los documentos y ojalá con una propuesta de machote en concreto a partir del año 2023 dejar ese documento como parte de la herencia que le podemos dejar al cantón de Tarrazú debido a la importancia que tiene la prevención y trabajar bajo esta modalidad de mantenimiento por estándares comunitarios.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya sabemos que el señor vicepresidente municipal está trabajando en eso para presentar una moción en el año 2023 y vamos a estar esperando su propuesta.

9-El señor vicepresidente municipal manifiesta, en los últimos días he visto que frente a la verdulería ubicada en la planta baja del Hotel La Arboleda, con respecto al parqueo del camión, yo sé que eso le corresponde controlarlo a la policía de Tránsito, pero me surge la duda si nosotros no podemos hacer algo al respecto.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya ahí se había pintado raya amarilla, pero eso le corresponde a tránsito, por lo que se le puede solicitar colaboración en ese tema al señor Carlos Arias que ese tema sigue igual porque se sigue dando embotellamiento en esa área que es la ruta principal hacia San Lorenzo, otros podríamos volver a pintar el área, pero solamente lo que la ley nos permite. También trasladar a la administradora tributaria para que ya haga una llamada de atención a los dueños de esos locales para que no se siga dando esa situación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo entiendo que eso es ruta nacional, pero recordemos que la ley de tránsito por vías públicas y terrestres habla sobre los transeúntes y nadie tiene derecho de obstruir las aceras de acuerdo con esa ley y podríamos utilizar ese argumento para reforzar el acuerdo.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces se debe tomar un acuerdo dirigido a la policía de tránsito y a Administración Tributaria.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sería indicar a la administración tributaria que los inspectores cumplan con la ley que se aplica a los comercios.



La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente al departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, velar porque se cumpla con lo establecido en la ley de comercios a los dueños de los locales de la planta baja del edificio donde se ubica el Hotel La Arboleda, debido a que en la calle frente al local donde se ubica la verdulería se dan situaciones de embotellamiento por parqueo de camión y vehículos en esta calle.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente al señor Carlos Arias Fernández, encargado de la delegación de la Zona de Los Santos de la Policía de Tránsito, conversar con los dueños de los locales de la planta baja del edificio donde se ubica el Hotel la Arboleda, debido a que en la calle frente al local donde se ubica la verdulería y otros locales se dan situaciones de embotellamiento por parqueo de camión y vehículos en esta calle, violentándose el artículo 2, punto 2 de la ley 9078, Acera: vía destinada al tránsito de los peatones, lo que impide que los peatones puedan transitar con libertad y los vehículos se puedan movilizar con total fluidez por la ruta nacional, por lo tanto dada la importancia de esta calle se agradece la colaboración que se pueda brindar con relación a esta situación.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

10-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con la extensión de comercios de los chinos, pero por mi barrio hay un supermercado muy grande donde unieron el supermercado, la ferretería y todo lo demás, la consulta mía es ¿ellos pueden tener todas esas actividades que tienen en un solo local con una sola patente? Me gustaría consultarle a la administradora tributaria para que ella nos aclare este tema.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si la patente indica supermercado, si pueden tener varias actividades con una sola patente.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta y tres minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL